

Factura: 002-002-000031279



20181701024O00139

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701024O00139

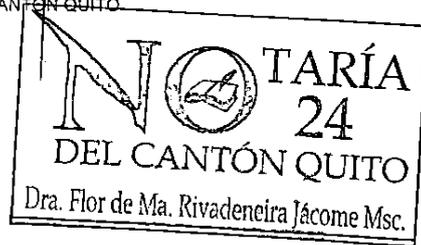
NOTARIO OTORGANTE:	24 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018, (11:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION TOTAL DE PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790047407001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790047407001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 1500-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
06/02/18 2.1.1

- PV -



Factura: 002-002-000029604



20171701024P03147

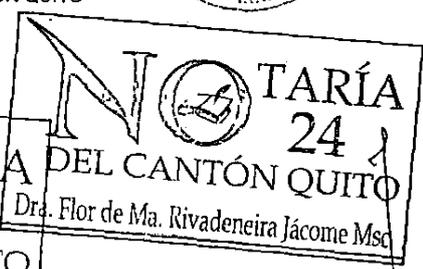
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DL-2-COPIAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701024P03147					
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACIÓN PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (18:10)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC.	REPRESENTADO POR	RUC	1790047407001	ECUATORIANA	PODERDANTE	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Jurídica	ESCROWADM S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791902912001	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



1



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1

2

3

ESCRITURA DE DELEGACIÓN TOTAL DE PODER GENERAL

4

OTORGADO POR:

5

PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. en calidad de

6

apoderado general de la compañía U.O.P. PROCESSES

7

INTERNATIONAL INC.

8

A FAVOR DE

9

ESCROWADM S.A.

10

Di 2 C

11

P.V.

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

En la ciudad de Quito, capital de la República

23

del Ecuador, día trece de diciembre de dos mil

24

diecisiete; ante mí la Notaria Vigésima Cuarta

25

del Cantón Quito, doctora FLOR DE MARÍA

26

RIVADENEIRA JÁCOME, Comparece al otorgamiento de

27

la presente escritura pública el Doctor CARLOS

28

ALFONSO SALAZAR TOSCANO en calidad de gerente de

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., que
2 es a su vez apoderada general de la compañía
3 U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC. conforme se
4 determina en el instrumento público que se
5 adjunta como habilitante, estado civil casado,
6 domiciliado en esta ciudad de Quito en la calle
7 Víctor Mideros número cincuenta y tres guion
8 ciento ochenta y tres (N53-183) y calle Los Pinos,
9 teléfono DOS CUATRO CERO CINCO UNO CERO DOS
10 (2405102), correo electrónico
11 csalazar@pbplaw.com, de nacionalidad
12 ecuatoriana, legalmente capaz para contratar y
13 obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de
14 haberme presentado su cédula de ciudadanía
15 conforme al CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
16 IDENTIDAD CIUDADANA que se adjunta y autorizado
17 su acceso por el compareciente, advertido que fue
18 por mí, la Notaria, de los efectos y resultados
19 de esta escritura, examinada en forma aislada y
20 separada, y que comparece al otorgamiento de esta
21 escritura sin coacción, amenazas, temor
22 reverencial, promesa o seducción, y dice: que
23 eleva a escritura pública el contenido de la
24 siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro
25 de escrituras públicas a su cargo sírvase
26 insertar una más de la que conste una DELEGACION
27 TOTAL DE PODER GENERAL contenido en la siguiente
28 cláusula única. PRIMERA: Comparece a la

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito





Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 celebración del siguiente poder especial el
2 Doctor CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO en calidad
3 de gerente de la compañía PBP REPRESENTACIONES
4 CÍA. LTDA., que es a su vez apoderada general de
5 la compañía U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC.
6 conforme se determina en el instrumento público
7 que se adjunta como habilitante, a fin de conferir
8 una delegación total de poder general amplio y
9 suficiente a favor de la compañía ESCROWADM S.A.
10 con registro único de sociedades número UNO SIETE
11 NUEVE UNO NUEVE CERO DOS NUEVE UNO DOS CERO CERO
12 UNO (1791902912001) a fin de que proceda a
13 realizar los siguientes actos de manera
14 individual o colectiva: 1. Realizar, a nombre y
15 en representación de la Compañía, todos los actos
16 y procedimientos jurídicos que deban celebrarse
17 y surtir efecto dentro del territorio nacional de
18 la República del Ecuador y especialmente
19 contestar demandas y cumplir las obligaciones
20 respectivas; 2. Celebrar contratos y ejercer
21 todas las facultades que se otorgan a los
22 procuradores de conformidad con el artículo 44
23 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador,
24 incluso, entre otras, la facultad para presentar
25 y contestar demandas, presentar pruebas y
26 objectarlas, oponerse a reconveniones, reclamos,
27 sentencias o adjudicaciones, comprometer el
28 pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito

4



Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome

1 al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la
2 cual versa el litigio y tomar posesión de ella,
3 recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas
4 facultades puede ejercerlas ante cualquier corte,
5 tribunal y autoridad administrativa; y, 3.
6 Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer,
7 entregar, legalizar y otorgar ante notario
8 cualquier solicitud, documento o instrumento, y
9 realizar cualquier otra acción legítima que sea
10 necesaria para el establecimiento, registro,
11 creación y domiciliación de la compañía en la
12 República del Ecuador. 4. Realizar todos los
13 actos presentar todas las peticiones para que se
14 inscriba y actualice a ESCROWADM S.A. como
15 representante legal de la compañía ante el
16 Servicio de Rentas Internas del Ecuador. Usted
17 señora notaria se servirá agregar las demás
18 cláusulas de estilo para la plena validez de este
19 instrumento.- (firmado) Abogado Mario Navarrete
20 Serrano, profesional del derecho con matrícula
21 diecisiete guion dos mil doce guion doscientos
22 setenta del Registro del Foro de Abogados del
23 Consejo de la Judicatura".-Hasta aquí la minuta
24 que queda elevada a escritura pública con todo el
25 valor legal y que el señor compareciente acepta
26 en todas y cada una de sus partes; para la
27 celebración de esta escritura se observaron los
28 preceptos legales del caso; leída que le fue al



Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito



A Honeywell Company

UOP Processes International, Inc.
25 E. Algonquin Rd.
Des Plaines, IL 60017-5017
Tel: 847.391.2000
Fax: 847.391.2253
www.uop.com

0374073

**GENERAL POWER OF ATTORNEY
UOP PROCESSES INTERNATIONAL, INC.**

DATED: February 27, 2012

KNOW ALL MEN BY THESE PRESENTS that the undersigned Jonathan Bellamy, as Vice President of UOP Processes International, Inc. (hereinafter "Company"), by these presents does hereby make, constitute and appoint PBP Representaciones Cía. Ltda., the true and lawful attorney-in-fact of the Company, who is hereby authorized and empowered to do the following on behalf of the Company and in the Company's name, for the sole and exclusive benefit of the Company:

(1) To perform on behalf of and in representation of the Company all actions and legal transactions that are to be executed and enforced within the national territory of the Republic of Ecuador, and specially to answer claims and meet commitments.

(2) To enter into contracts and assume all authority granted to attorneys-in-fact in Article 44 of the Ecuadorean Code of Civil Procedure, including, among other things, the authority to file and answer claims, submit evidence and to object, oppose, and challenge claims, judgments or adjudications, refer to arbitration, answer interrogatories, defer to opposing parties oath, to receive or take possession of property under litigation, receive payments and give receipt thereunder. This authority may be exercised before any court, tribunal and administrative authority.

(3) To submit, tender, offer, execute, petition, file, acknowledge, deliver, and notarize any application, document, or instrument, and take any other lawful action necessary for the establishment, registration, creation and domiciliation of the Company in the Republic of Ecuador.

(4) The attorney-in-fact is authorized to delegate this power of attorney totally or partially upon one or more persons. Whenever the attorney-in-fact delegates this power of attorney, it will be understood that it reserves the authority granted to exercise the same whenever it may deem advisable, without prejudice to the delegation, except when it may expressly state that it does not reserve such authority.

13 MAR 2012

585-3

PEREZ BUSTAMANTE

PONCE

0374072

ABOGADOS

PROTOCOLIZACIÓN

Handwritten signature of Luis Humberto Navas D.

Fecha 13.03.2012 Di. 10 copias
Notaria Sta



Quito, 13 de marzo de 2012

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Señor Notario:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que acompaño relativos al poder general otorgado por la compañía UOP Processes International Inc a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda.

Se servirá conferirme 10 copias certificadas de la antedicha protocolización.

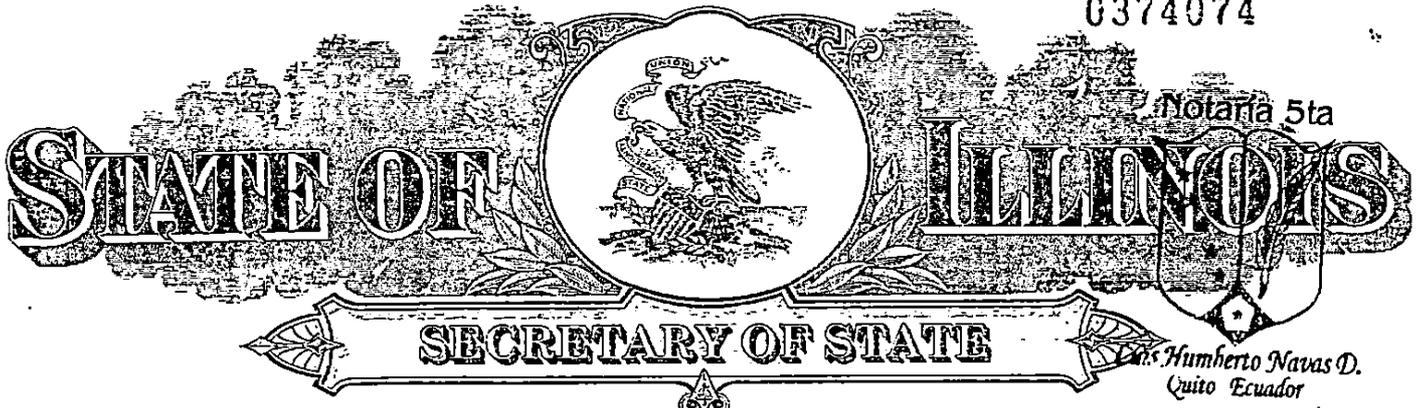
Atentamente,

Handwritten signature of Ana Belén Nieto
Ana Belén Nieto
17-2009-002 CJ



0374075

0374074



COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by KAREN A. WOJTOWICZ

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY

4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Springfield, Illinois

6. FEBRUARY 29, 2012

7. by the Secretary of State, State of Illinois

8. No. S012VB10088

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Jesse White



JESSE WHITE
 SECRETARY OF STATE
 STATE OF ILLINOIS

This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

0374076

TRADUCCIÓN
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

[UOP PROCESSES INTERNATIONAL, INC.
25 E. Algonquin Road
Des Plaines, IL 60017-5017
Tel. 847.391.2000
Fax 847.391.2253
www.uop.com]

**PODER GENERAL
UOP PROCESSES INTERNATIONAL, INC.**

Fecha: 27 de febrero de 2012

SÉPASE POR EL PRESENTE INSTRUMENTO que el abajo firmante, Jonathan Bellamy, en su calidad de Vicepresidente de UOP Processes International, Inc. (en adelante la "Compañía"), mediante el presente instrumento designa, constituye y nombra a PBP Representaciones Cia. Ltda. como mandatario verdadero y legítimo de la Compañía, a quien mediante este instrumento se autoriza y faculta a realizar lo siguiente a nombre y en representación de la Compañía, para beneficio único y exclusivo de la Compañía:

- (1) Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio nacional de la República del Ecuador y especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.
- (2) Celebrar contratos y ejercer todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluso, entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconveniones, reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades puede ejercerlas ante cualquier corte, tribunal y autoridad administrativa.
- (3) Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante notario cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Compañía en la República del Ecuador.

(4) El mandatario está autorizado a delegar este poder en su totalidad o en parte a una o más personas. Cuando el mandatario delegare este poder, se entenderá que se reserva la autoridad que se le otorga para su ejercicio cuando lo considere aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando expresamente indique que no se reserva dicha facultad.

(5) Este poder terminará por voluntad de la Compañía abajo firmante, o por renuncia del mandatario, y en todos los demás casos previstos por la ley.

Compañía: UOP Processes International Inc.
[firma] Jonathan Bellamy
Título: Vicepresidente

[Sello: UOP PROCESSES INTERNATIONAL INC. - 1963 - SELLO SOCIETARIO - DELAWARE]

RECONOCIMIENTO

ESTADO DE ILLINOIS
CONDADO DE COOK, a saber:

Yo, Karen A. Wojtowicz, Notario Público en y para el mencionado Condado y en el Estado antes nombrado, por medio de este instrumento certifico que Jonathan Bellamy, a quien conozco personalmente como Vicepresidente de UOP Processes International Inc. compañía del Estado de Delaware, y a quien conozco como la misma persona cuyo nombre está suscrito en el documento que antecede, compareció ante mí el día de hoy personalmente y reconoció haber firmado y otorgado ese instrumento en su calidad de Vicepresidente de la compañía arriba nombrada, y haber ordenado que el sello de dicha compañía sea fijado en ese instrumento de conformidad con la autorización otorgada por el Directorio de la compañía como su acto libre y voluntario y como acto libre y voluntario de esa compañía, para los usos y propósitos allí establecidos. Dado con mi firma y mi sello oficial el día de hoy, 27 de febrero de 2012.

[firma] Karen A. Wojtowicz, Notario Público
Mi comisión expira el 2/6/2013

[SELLO OFICIAL: KAREN A. WOJTOWICZ, NOTARIO PÚBLICO, ESTADO DE ILLINOIS. MI COMISIÓN EXPIRA EL 02/06/13]



Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

**ESTADO DE ILLINOIS
SECRETARIO DE ESTADO**

País de destino: Ecuador

APOSTILLA

Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961

1. País: Estados Unidos de América
Este documento público
2. ha sido firmado por Karen A. Wojtowicz
3. actuando en calidad de Notario Público, Condado de Cook
4. lleva el sello/timbre del Estado de Illinois

CERTIFICADO

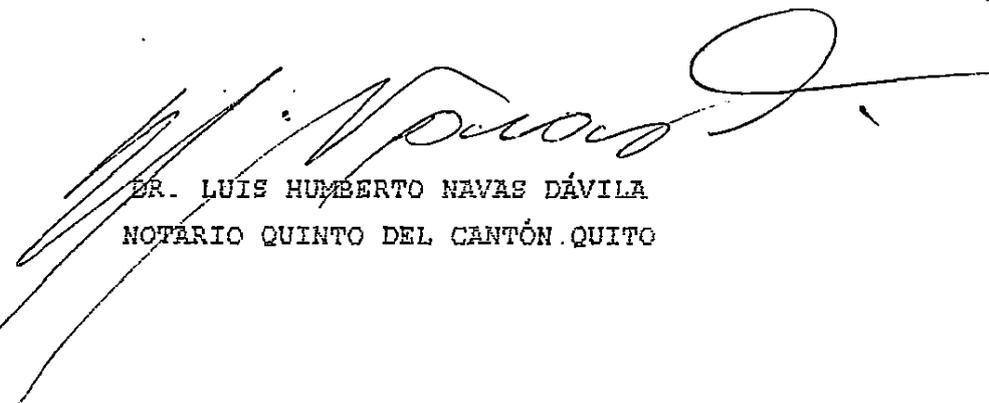
5. Springfield, Illinois
6. 29 de febrero de 2012
8. No. S012VB10088
9. Sello/timbre: [SELLO DEL ESTADO DE ILLINOIS, AG. 26 1818]
10. Firma: Jesse White, Secretario de Estado, Estado de Illinois

Esta apostilla únicamente certifica la firma y sello o timbre que consta en ella. No certifica el contenido del documento para el que se ha emitido. Esta apostilla no es válida dentro de los Estados Unidos de América.

Alicia de Reed
Traductora
C.I. 0901000083

1

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA: En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes trece (13) de marzo del año dos mil doce; ante mi, Doctor LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA, NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora ALICIA DEL CARMEN COLOMA MENA, portadora de la C.C. No. 090100008-3, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, quien firmó el documento que antecede; razón por la cual certifico su autenticidad, diligencia que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial. De lo cual doy fe.-



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



0374079

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA CIUDADANÍA 090100008-3
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN
PERU

ENERG 1934
0056 0000E
PICHINCHA QUITO
BARRIO EL SUPLEN 1954



EQUATORIANA ***** 1954 01/02/1934
FRANCIS REEF BORTA
SECUNDARIA
BENALCÁZAR, COMESTADOS
CITYLDE MENA
QUITO 11/01/2006
11/01/2002

REN 2230455



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 0709/2011
NÚMERO 298-0026 CÉDULA 0901000083

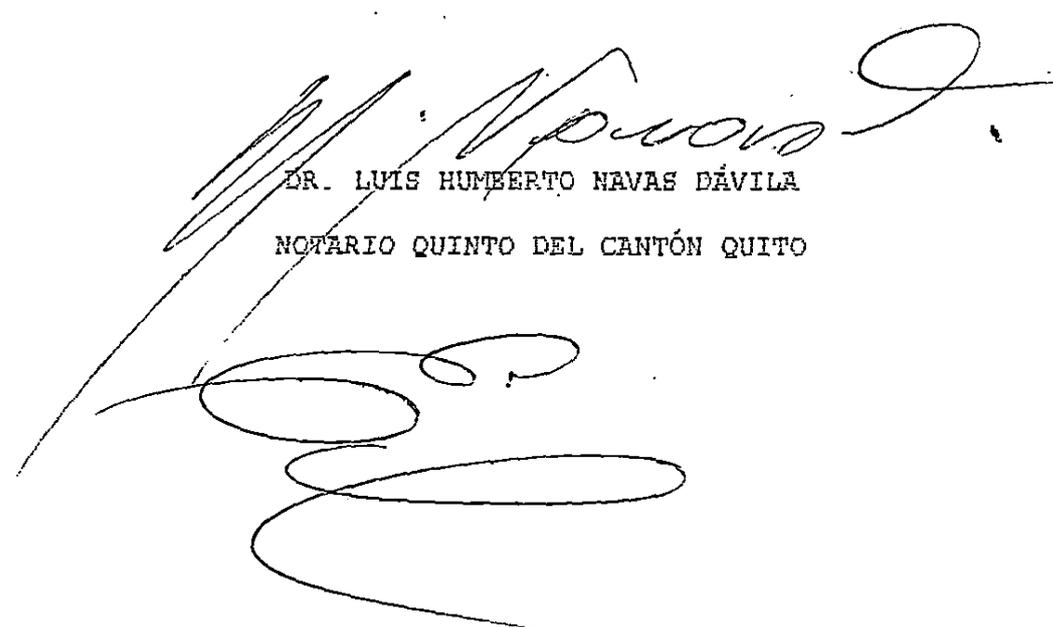
COLOMA MENA ALICIA DEL CARMEN

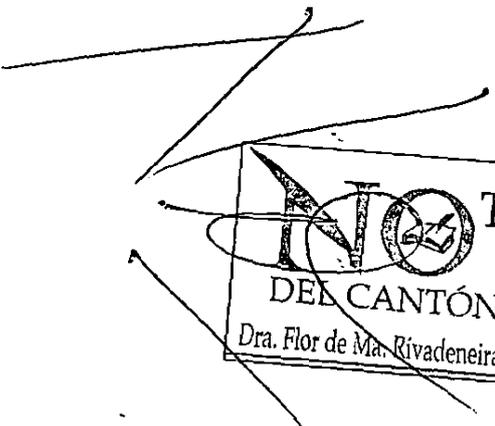
PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
BENALCÁZAR ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

..ZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada Ana Belén Nieto, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta a mi cargo, el PODER GENERAL otorgada por la compañía UOP PROCESSES INTERNATIONAL INC a favor de FBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en ocho fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a trece de marzo del año dos mil doce.-


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de María Rivadeneira Jácome Msc.

De P. J. J. J.



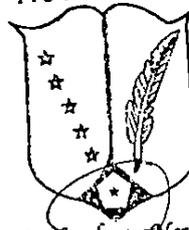
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 **lizó ante mí y en fe ello confiero esta -12- COPIA CERTIFICADA, de la**
2 **escritura de PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL que otorga CIA.**
3 **UOP PROCESSES INTERNATIONAL INC. a favor de PBP**
4 **REPRESENTACIONES LTDA, firmada y sellada en Quito a veinte y siete**
5 **de Noviembre del año dos mil doce.**

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

ESPACIO EN BLANCO

1

Quito, 30 de mayo de 2017

Señor doctor
Carlos Alfonso Salazar Toscano
Ciudad

De mi consideración,

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el periodo de dos años.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, reformado y codificado mediante escritura pública de 23 de noviembre de 2008, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de febrero de 2009, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo vigésimo tercero del mencionado Estatuto codificado.

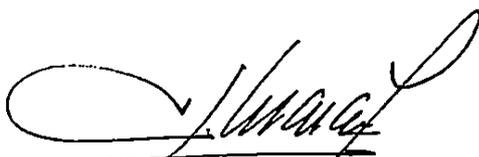
PBP Representaciones Cía. Ltda. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de enero de 1994.

Atentamente,


Lorena Buitrón Cisneros
Secretaria de la Junta

Aceptación: En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de **PBP Representaciones Cía. Ltda.**

Quito, 30 de mayo de 2017


Carlos Alfonso Salazar Toscano
C.C. 170216859-0



TRÁMITE NÚMERO: 33181



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8127
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
IDENTIFICACIÓN:	1702168590
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 147 DEL 24/01/1994 NOT. 28 DEL 07/01/1994.- REF. Y CODIF. ESTAT. RM# 332 DEL 05/02/2009 NOT. 29 DEL 23/11/2008.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es fiel y verdadera del documento presentado ante mí

Quito,

29 JUN. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Villar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

de Datos Públicos
Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702168590

Nombres del ciudadano: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CISNEROS LIDIA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 1972

Nombres del padre: SALAZAR JORGE ANIBAL

Nombres de la madre: TOSCANO MARIA DOLORIZA

Fecha de expedición: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: PABLO ANDRES VARGAS RIVADENEIRA - PICHINCHA-QUITO-NT 24 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-077-67922



173-077-67922

NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CLASULA DE No. 170216859-0
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO
CARLOS ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GENERALE SUABER
 FECHA DE NACIMIENTO 16-08-88
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
LIDIA EUGENIA
PONCE CARREROS



ESTUDIOS
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
DR. JURISPRUDENCIA

ES-402222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-26



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 1 DE ABRIL 2017



032
 JUNTA No.

032 - 061
 PARRO

1702168590
 Cedula

SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
KENNEDY
 PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN: 1
DONA: 1



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
 Es fiel copia de la copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.
 Quito, a **13 DIC 2017**

NOTARIA
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Risco
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DE QUITO
 DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791269306001
RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
CONTADOR: GALARZA VERA DOLORES MARITZA CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 24/01/1994
FEC. INSCRIPCION: 17/02/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/07/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

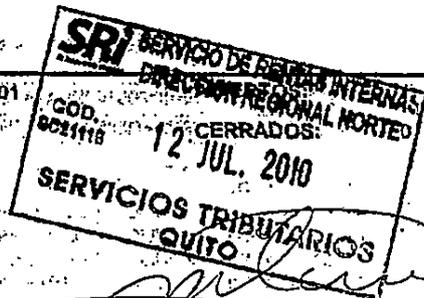
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR
Número: 1084 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: C.C. MANSION BLANCA Piso: 1 Oficina: L16
Referencia ubicación: FRENTE A LA PIZZERIA EL HÓRNERO Teléfono Trabajo: 022256500

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del pp1 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA



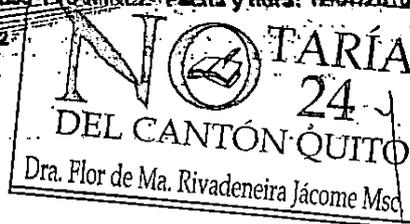
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuentas: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

Página 1 de 2



SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791269306001

RAZON SOCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ: FEC. INICIO ACT: 24/01/1994

NOMBRE COMERCIAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA FEC. CIERRE: 30/04/2009

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

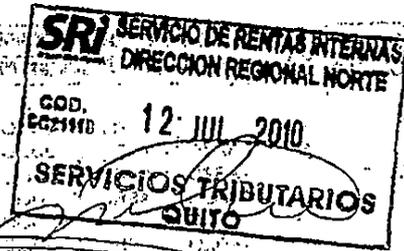
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 1084
Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: C.C. MANSION BLANCA
Piso: 1 Oficina: L16 Telefono Trabajo: 022256500

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO

Es del contenido del documento original que
fue presentado y devuelto al interesado

Quito, a 13 DIC 2017

Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome
NOTARÍA VIGESIMA CUARTA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ GOMEZ Y RAMIREZ Fecha y hora: 12/07/2010

Página 2 de 2

SRI.gov.ec



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1790047407001
RAZÓN SOCIAL: U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC

NOMBRE COMERCIAL: U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC
REPRESENTANTE LEGAL: PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
CONTADOR: SUAREZ JIMENEZ ALEX FRANCISCO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/12/1971
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/10/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: 1084 Interseccion: AV NACIONES UNIDAS Edificio: MANSION BLANCA Oficina: LOCAL 16 Referencia ubicacion: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Telefono Trabajo: 022256500 Email: mmartinez@pbplaw.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000195545
Fecha: 09/02/2017 09:10:54 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1790047407001
U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

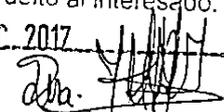
No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	03/12/1971
NOMBRE COMERCIAL:	U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE GESTION.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV REPUBLICA DE EL SALVADOR Numero: 1084 Interseccion: AV NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA PIZZERIA EL HORNERO Edificio: MANSION BLANCA Oficina: LOCAL 16 Telefono Trabajo: 022256500 Email: mmartinez@pbplaw.com



NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Certificación de documento materializado desde
página web o de cualquier soporte electrónico
en fojas...²...útiles y devuelto al interesado.

Quito, a 13 DIC 2017


Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc.  NOTARÍA
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO 24

Código: RIMRUC2017000195545

Fecha: 09/02/2017 09:10:54 AM



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

-1-

4536 0000007

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de marzo de 2012, que contienen el Poder que la Compañía Extranjera U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC., de los Estados Unidos de América, a través del Vicepresidente, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 2669 de 19 de noviembre de 1971, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de diciembre de 1971, confiere a favor de PBP Representaciones Cía Ltda., de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.140 de 29 de agosto de 2012, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de marzo de 2012, atinentes al Poder que la Compañía Extranjera U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC., de los Estados Unidos de América, a través del Vicepresidente, confiere a favor de PBP Representaciones Cía Ltda., de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC., de 3 de diciembre de 1971; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal de la Compañía Extranjera U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **30 AGO 2012**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

[Handwritten initials]
PVV/cmf
Tram. 45285
Exp. 1525

**NOTARÍA
24
DEL CANTÓN QUITO
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome Msc.**

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. 3082 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo. 143 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 17 SEP 2012



[Signature]
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en -2- fojas útiles.

Quito, a 13 DIC. 2017

[Signature]
Dra. Flor de Ma. Rivadeneira Jácome MSc. **NOTARÍA 24**
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DE QUITO DEL CANTÓN QUITO

RECIBIDO EN QUITO
17/09/2012



Dra. Flor de María Rivadeneira Jacome

1 compareciente, íntegramente, por mí la Notaria,
2 se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto.-
3 Doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO en calidad de
gerente de la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA.
LTDA., que es a su vez apoderada general de la
compañía U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC.
c.c.: 170216859-0

La Notaria

RAZON: SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DELEGACION TOTAL
DE PODER GENERAL OTORGADO POR PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA U.O.P.
PROCESSES INTERNATIONAL INC. A FAVOR DE ESCROWADM S.A.-
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A VEINTINUEVE DE ENERO
DEL DOS MIL DIECIOCHO.-LQ

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito



Factura: 002-002-000031278



20181701024000138

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024000138

MATRIZ	
FECHA:	29 DE ENERO DEL 2018. (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION TOTAL DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3147

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790047407001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DELEGACION TOTAL DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3147

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE DELEGACION TOTAL DE PODER GENERAL OTORGADO POR PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. EN CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑIA U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC. A FAVOR DE ESCROWADM S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000519**, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDO POR EL ABOGADO ALVARO GUIVERNAU BECKER, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, DELEGADO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: CALIFICAR DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA DELEGACION DE PODER CONSTANTE EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE LA COMPAÑIA PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, APODERADA GENERAL EN EL PAIS, DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC., DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, CONFIERE A LA COMPAÑIA ESCROWADM S.A., DE IDENTICA NACIONALIDAD, PARA LA REPRESENTACION DE LA SUCURSAL DE DICHA COMPAÑIA EXTRANJERA, EN TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS QUE HAYAN DE CELEBRARSE Y SURTIR EFECTOS EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- QUITO, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 6953



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DELEGACIÓN DE PODER

NÚMERO DE REPERTORIO:	66242
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	550
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791269306001	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	DELEGANTE
1791902912001	ESCROWADM S.A.	DELEGADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DELEGACIÓN DE PODER
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA /QUITO /13/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	U.O.P. PROCESSES INTERNATIONAL INC.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE CALIFICA DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LA DELEGACION DE PODER CONSTANTE EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGESIMO CUARTA DMQ DE 13/12/2017 MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000519 ANTE EL AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, DELEGADO FECHA:17/01/2018.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 31 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03/12/1971.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Registro de Datos Públicos
Cantón Quito